

ACLARACIONES RFQ-48-2010

Solicitud de Cotización para Servicios de Consultoría Externa. RFQ-48-2010:

“Talleres Regionales de Pueblos Indígenas con vías a la elaboración de un documento de Posicionamiento del sector ante el Cambio Climático, con vías a la COP16”

Respuestas:

1.- Las organizaciones indígenas sólo serán de las entidades en donde se señala que serán los talleres o se pueden invitar a organizaciones indígenas de otras entidades del país?

R= Habrá que aclarar que son talleres regionales, en Nuevo San Juan Parangaricutir será la región Centro-Norte y en Frontera Corozal será la Región Sur-Sureste.

2.- En la propuesta se debe incluir viáticos y pasaje de las organizaciones indígenas o se da por entendido que ya están convocadas y están resueltos dichos gastos?

R= Los representantes que asistan a los talleres tendrán los gastos pagados por parte de la Semarnat.

3.- Para poder hacer un planteamiento metodológico en el que se cumplan las expectativas, existe un límite o rango de cuantas organizaciones indígenas se deben atender en cada taller?

R= Las Estimación es de 30 a 35 representantes por taller.

Atentamente,

**Recursos Materiales y Servicios Generales
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**